



Instituto Nacional de las Mujeres

FODEIMM 2012. Cat. "B"

PROPUESTAS CIUDADANAS PARA INCORPORAR A LA AGENDA MUNICIPAL DE LAS MUJERES, VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS.



***H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Villa
Comaltitlán, Chiapas. 2011-2012***

***Instancia Municipal para el Desarrollo y Empoderamiento de
las Mujeres .***

*"Este Programa es Público y queda prohibido su uso con fines
partidistas o de promoción personal"*

*"Este producto es generado con recursos del Programa de
Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre
Mujeres y Hombres, FODEIMM 2012."*

Diciembre 2012

*PROPUESTAS CIUDADANAS PARA INCORPORAR A LA AGENDA MUNICIPAL DE
LAS MUJERES DE VILLA COMALTÍTLAN, CHIAPAS.*

No.	Contenido	Página
	INTRODUCCION	3
I.	PROBLEMÁTICAS DETECTADAS QUE AFECTAN A LAS MUJERES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL	7
	1. Salud	7
	2. Educación	7
	3. Economía y Trabajo	7
	4. Desastres Climáticos y Ambientales	8
	5. Participación Política	8
	6. Violencia de Género	8
	7. Infraestructura y Servicios Básicos	9
	8. Políticas y Acciones Municipales y Estatales	9
II.	ACCIONES Y PROPUESTAS CIUDADANAS PARA FORTALECER LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	10
	1. Dependencias Gubernamentales	10
	2.- Salud y Salud Sexual Reproductiva	11
	3. Educación	11
	4. Patrimonio: Acceso al Trabajo Digno y Remunerado	12
	5. Acceso a la Tierra y Propiedad	12
	6. Desastres Climáticos y Ambientales	12
	7. Infraestructura y Servicios Básicos	12
	8. Violencia de Género	13
	9. Ayuntamiento	13
III	PLAN DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO	15

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento es la institución política-administrativa que se encuentra más próxima y visible a la ciudadanía. Como parte de sus atribuciones le corresponde atender directamente los diversos asuntos públicos de la vida cotidiana de la población, de las localidades y ciudades.

La típica agenda municipal refleja la programación de la prestación de los servicios, la ejecución de obras de infraestructura y las acciones de asistencia social, pero soslaya las posibilidades de contribuir a potenciar el desarrollo humano sostenible de mujeres y hombres.

En este tenor es importante identificar y diferenciar las diversas necesidades tanto de las mujeres como las de los hombres, considerando que las pautas socioculturales centradas en las diferencias biológicas han generado mayor desigualdad en la población femenina, por lo que, es importante tener en cuenta que para potenciar el desarrollo humano de las mujeres y favorecer una política de igualdad de oportunidades para el bienestar social, las autoridades municipales en apego a los marcos normativos que les rigen deberán articular políticas y acciones que respondan a las demandas ciudadanas.

Así, en el presente documento conoceremos que para fortalecer el desarrollo y la participación de las mujeres en el ámbito municipal, hay necesidades prácticas y necesidades estratégicas.

Las necesidades prácticas de las mujeres se encuentran vinculadas a su condición social, la cual hace referencia a las características socio-económicas que configuran sus niveles materiales de vida, a las circunstancias en que viven y se desarrollan. Entre los indicadores se encuentra el acceso a la educación, a la salud, al agua potable, la vivienda, la higiene, al trabajo remunerado, entre otros que permiten ubicar su calidad material y ambiental de vida.

Las necesidades estratégicas de las mujeres están vinculadas a su posición social, la cual hace referencia a la ubicación de la población femenina en la estructura de poder que prevalece en una sociedad. Se mide en términos de las diferencias de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso al poder político, la educación, los recursos productivos, el ingreso, las oportunidades de empleo, la participación en los cuerpos legislativos, la vulnerabilidad ante la pobreza y la violencia, etc. (PNUD, 2006; Inmujeres, 2007).

La importancia del municipio desde la perspectiva de género radica, entre otras cosas, en que es el espacio donde se ejecutan las políticas públicas y se puede mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres, de las familias, de las localidades, por tanto, el municipio como espacio local es fundamental para que la participación activa de las mujeres genere cambios tangibles y sustantivos en las relaciones sociales cotidianas entre mujeres y hombres.

Por lo anterior, si las Autoridades Municipales en su proceso de planeación consideran este tipo de necesidades enmarcadas en una Agenda Pública Municipal para la Igualdad, su Plan Municipal de Desarrollo se caracterizará por instrumentarse bajo los principios de igualdad y no discriminación, y el enfoque de Derechos Humanos será un criterio importante para legitimar su periodo político-administrativo 2012-2015. Habrá que tener en consideración que implementar políticas públicas con perspectiva de género implica contar con un presupuesto y una reglamentación adecuada que respalden estas acciones, para esto se necesita de la voluntad y la intervención de ediles, legisladores y legisladoras, funcionarios y funcionarias de gobierno, y la participación ciudadana.

Un diseño de políticas públicas con un enfoque de equidad de género para la igualdad reconoce en forma diferente las necesidades, preferencias e intereses de hombres y mujeres y exige una redistribución del poder y los recursos que beneficie a ambos sexos. Su meta es la igualdad de oportunidades y la transformación de las relaciones de género.

Las propuestas ciudadanas para incorporar a la Agenda Pública Municipal de las Mujeres, es un documento que deriva de los procesos de análisis y reflexión generados en los Talleres Participativos realizados con Mujeres y Hombres de las comunidades, Grupos de jóvenes, Lideresas/líderes comunitarios, Grupos de migrantes/jornaleras y jornaleros, Representantes de organizaciones de la sociedad civil, Profesoras /profesores, médicas/médicos, Funcionarios Municipales, directores, personal operativo y otra/os del municipio de Villacomaltitlán, Chiapas.

Estos eventos fueron espacios propicios para conocer y evaluar las diversas acciones promovidas por el ayuntamiento bajo ciertos parámetros de escasez de recursos económicos, humanos y materiales; dan cuenta que es necesario realizar propuestas ciudadanas para diseñar la Agenda Municipal de las Mujeres y promover su inclusión en el Plan Municipal de Desarrollo, y en la reglamentación municipal.

Para lograrlo partimos de un diagnóstico general de las situaciones en el ámbito local que afectan a las mujeres, retomando todas aquellas acciones afirmativas que han favorecido su participación y que coadyuvan al respeto y cumplimiento de sus derechos humanos.

Este documento se divide en dos apartados: en el primero, "se abordan las problemáticas detectadas que afectan a las mujeres en el ámbito municipal; y, en el segundo se plantean las propuestas para resolver estas necesidades y demandas de las Mujeres".

Las problemáticas se clasificaron acorde a los derechos fundamentales para un bienestar social en igualdad de oportunidades; y asimismo se enmarcaron bajo un enfoque institucional.

Las problemáticas enunciadas en la Agenda se dan en un contexto donde la desigualdad y la pobreza son dos de los principales problemas del país y del estado, considerando que el IDH de Chiapas en la clasificación nacional se ha mantenido en el lugar 32 (entidad con el menor IDH) en los años 2000 y 2005. En términos relativos, para el año 2005 el índice de desarrollo humano (IDH) estatal fue de 0.7303, valor menor al nacional (0.8200).

La pobreza vista desde la perspectiva de género plantea que las mujeres son pobres por razones de discriminación de género. El carácter subordinado de la participación de las mujeres en la sociedad limita sus posibilidades de acceder a la propiedad y al control de los recursos económicos, sociales y políticos.

Algunas de las desigualdades de género en Chiapas se han cuantificado, de acuerdo a la propuesta del PNUD, en el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) que ajusta el progreso medio para reflejar las desigualdades entre hombres y mujeres en términos de tres aspectos: una vida larga y saludable, el acervo de conocimientos, y la estimación de ingreso proveniente del trabajo; Respecto a este índice en 2005 se observa que la entidad registra un IDG menor que el obtenido a nivel nacional. Con relación a su evolución, el indicador nacional creció 1.93% mientras que el indicador estatal lo hizo a una tasa superior de 2.82%. La diferencia porcentual entre el IDG y el IDH hace posible obtener una medida sobre la pérdida del desarrollo humano atribuible a estas diferencias, que a nivel nacional fue de 0.66% mientras que para la entidad fue de 1.76%. En este sentido, Chiapas tiene el índice más alto a nivel nacional de desigualdad relativo al género

(IDG). En cuanto a las oportunidades para las mujeres en los ámbitos de participación política, económica (control sobre recursos económicos) y de ocupación (acceso a empleos de altos funcionarios y directivos) medidas mediante el índice de potenciación de género (IPG), la entidad muestra un valor en el IPG de 0.4886, menor al nacional de 0.6095.

El 21.82% de las mujeres son analfabetas, el rezago educativo esta representado por el 62.65% de las mujeres de 15 años y mas; de las trabajadoras chiapanecas el 79.72% se encuentra en el sector terciario.

En materia de violencia familiar la entidad presenta un porcentaje de 28.2 15 y más años casadas o unidas con incidentes de violencia de pareja, el 22.3 en violencia emocional, el 11.2 en violencia económica, el 7.7 en violencia física y el 3.4 violencia sexual.

En lo que respecta a la proporción de mujeres en las presidencias municipales, sindicaturas y regidurías indican que la participación política sigue siendo una actividad simbólica. Aunque se han observado avances en esta materia, subsiste una cultura política discriminatoria en el aparato público, en los partidos políticos, en los sindicatos y en otras organizaciones sociales.

Es innegable que en el estado de Chiapas son limitadas las políticas públicas estatales a favor de las mujeres, y mucho más aún se carece de políticas municipales que impulsen acciones afirmativas para combatir la desigualdad entre hombres y mujeres. Son mínimas todavía las acciones municipales que distingan la labor de enfrentar este tema.

En el segundo apartado, se enuncian las Propuestas Ciudadanas a considerar en la Agenda Pública Municipal de las Mujeres.

Por último se anexa el Plan de Trabajo y Seguimiento, mismo que dará continuidad y cumplimiento de las propuestas por las autoridades municipales e IMM.

I.- PROBLEMÁTICAS DETECTADAS QUE AFECTAN A LAS MUJERES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

SALUD.

- ❖ Prevalece una falta de personal médico, carencia de medicamentos, mobiliario y equipo en las unidades de salud pública en las comunidades. También se presenta una falta en la calidad de atención y servicio por parte del personal médico.
- ❖ Existe una alta presencia de enfermedades como: Cáncer cervicouterino y de mama, Diabetes, Dengue, Salmonelosis e Hipertensión.
- ❖ Hay una presencia considerablemente importante de casos de drogadicción y alcoholismo en los jóvenes de las comunidades, por tanto existen problemas relacionados con la salud mental. Esto debido a que no existe o no se respeta la legislación en cuanto a la venta de bebidas alcohólicas a menores, falta de atención de la seguridad pública, así como a la responsabilidad de padres y madres de familia por la falta de información y capacitación para lidiar con dicha problemática.

EDUCACIÓN

- ❖ En el rubro de la educación se detectan carencias en cuanto a infraestructura y mobiliario escolar. Así como falta de personal docente y calidad en el servicio prestado por el personal.
- ❖ Se detecta también la falta de apoyos para permitir que la población que no cuenta con los recursos continúe con sus estudios.
- ❖ Alto nivel de analfabetismo.
- ❖ Existen pocas escuelas de nivel medio superior y el acceso al nivel superior es difícil por falta de recursos y medios de transporte.

ECONOMÍA Y TRABAJO: ACCESO AL TRABAJO DIGNO Y REMUNERADO.

- ❖ Se detecta un alto grado de desempleo.
- ❖ Existe una falta de programas para el desarrollo de proyectos productivos.
- ❖ Falta de empleos para mujeres. Así como falta de mercados y comercios en las comunidades para incrementar el desarrollo económico de las comunidades.
- ❖ Carga de trabajo excesiva de las mujeres en el campo: acarrear agua, leña, cuidar animales, etc.
- ❖ No hay guarderías infantiles para madres trabajadoras.

- ❖ Desigualdad de oportunidades laborales.
- ❖ Mayor carga de trabajo y responsabilidad femenina
- ❖ Bajo nivel educativo que impide mejores oportunidades.
- ❖ Escaso nivel de capacitación para el trabajo.
- ❖ Patrimonio: Acceso a la tierra y a la propiedad.
- ❖ Existen mujeres ejidatarias en algunas comunidades, sin embargo su participación en las juntas de ejidatarios es nula, no se les permite tomar parte de las decisiones en las reuniones.

DESASTRES CLIMÁTICOS Y AMBIENTALES

- ❖ Existen lugares en los cuales escasea el agua potable, y debido a la falta de los servicios como el drenaje y la recolección de basura, los ríos y pozos aledaños se encuentran contaminados.
- ❖ Existen comunidades ubicadas en zonas de riesgo, ya que existen deslaves de barrancos.
- ❖ Alta incidencia de plagas y enfermedades derivadas de la contaminación de los ríos.
- ❖ Hay un nivel considerable de tala indiscriminada.
- ❖ En los lugares donde hay servicios de drenaje, este se encuentra en mal estado.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA.

- ❖ Falta de participación de la comunidad en la toma de decisiones.
- ❖ Pocas mujeres ocupan cargos públicos en el ámbito municipal y estatal, con
- ❖ menor participación en la toma de decisiones.
- ❖ Menor acceso de las mujeres indígenas y campesinas a cargos comunitarios.
- ❖ Poca participación activa de las mujeres en las asambleas comunitarias.

VIOLENCIA DE GÉNERO

- ❖ Ignorancia en la aplicación de la ley, no se sabe cómo se pueden canalizar los casos de violencia.
- ❖ El maltrato físico y psicológico aumenta los problemas de autoestima de las mujeres.
- ❖ Alto grado de violencia familiar, física y psicológica hacia las mujeres.
- ❖ Falta de seguridad pública en las comunidades.

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS.

- ❖ Se detectan carencias en los servicios públicos básicos como el agua potable, el drenaje, falta de alumbrado público.
- ❖ El acceso a muchas de las comunidades del municipio es accidentado y las calles no se encuentran pavimentadas.
- ❖ Así también la falta de espacios recreativos y promotores de la cultura.

POLÍTICAS Y ACCIONES MUNICIPALES Y ESTATALES

- ❖ Construcción de obras de servicios públicos sin perspectiva de género.
- ❖ No hay recursos etiquetados a través de programas municipales para atender problemáticas específicas de las mujeres.
- ❖ Escasos apoyos gubernamentales para mujeres jóvenes.
- ❖ Recursos insuficientes para la operación de la Instancia Municipales de las Mujeres.
- ❖ Planes de desarrollo municipal que no reflejan la realidad local y las Necesidades de las mujeres en los municipios.
- ❖ Falta de centros recreativos; falta de orientación para jóvenes.
- ❖ Falta de programas y presupuestos con perspectiva de género en el Gobierno Municipal
- ❖ Pocos avances en la inclusión de la igualdad y la equidad de género en la Reglamentación municipal.
- ❖ Falta de sensibilización y capacitación de los funcionarios de la administración pública municipal.
- ❖ Escaso conocimiento sobre los derechos de las mujeres.
- ❖ Hace falta la sensibilización de la población en igualdad de género.
- ❖ Falta de vivienda en condiciones dignas.

II.- ACCIONES Y PROPUESTAS CIUDADANAS PARA FAVORECER LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Las propuestas que se presentan a continuación están enunciadas de manera general tal y como surgieron en las diferentes sesiones de los talleres, requieren para su implementación de diversas acciones como: modificaciones a la reglamentación municipal, modificaciones al marco legal estatal, la aprobación de presupuestos participativos con enfoque de género, consultas participativas a los y las ciudadanas de los municipios, programas gubernamentales, acuerdos interinstitucionales, entre otras, que conlleven cambios en la relación gobierno-ciudadanos y ciudadanas, y un ejercicio del poder democrático, incluyente, transparente y participativo.

La ejecución de las propuestas demanda la voluntad y el compromiso expreso de las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, y de los poderes del Estado: Gobernador, secretarios de despacho, legisladores y legisladoras, ediles, ministerios públicos, jueces; que con sus acciones deben contribuir a acortar las desigualdades entre hombres y mujeres, y garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos de las y los habitantes de Villacomaltitlán, Chiapas.

DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES

- ✚ Coordinación del Ayuntamiento con la instancia municipal de la mujer, dar seguimiento a las acciones desarrolladas en el periodo 2012-2015.
- ✚ Solicitar a los medios de comunicación hagan difusión del derecho a la igualdad entre hombres y mujeres.
- ✚ Que las dependencias de gobierno que atienden al campo Chiapaneco tomen en cuenta la equidad de género para la asignación de los recursos públicos.
- ✚ Es necesario que el gobierno promueva con equidad los programas sociales y productivos para el buen ejercicio de los recursos públicos.
- ✚ Que se destinen recursos suficientes para atender las prioridades y necesidades de las mujeres.
- ✚ Promover y exigir que mejore la atención para las mujeres en las instancias encargadas de la impartición de justicia.
- ✚ Es necesario que existan agencias del ministerio público especializadas en atención a la mujer en el municipio.
- ✚ Promover desde las dependencias de gobierno campañas de información y orientación para el acceso de las mujeres a la salud, educación y trabajo.
- ✚ Que la promoción de la Ley de Igualdad sea incluida en los programas públicos como: OPORTUNIDADES, etc.
- ✚ Incrementen el número de patrullas para brindar mayor vigilancia, y procurar la selección de veladores para las calles que sean más conocidos.

- ✚ Procurar policías mejor capacitados-as, y dar capacitación a ciudadanos como apoyo vigilante ante la inseguridad existente en los diversos municipios.

SALUD y SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA

- ✚ Programas permanentes para prevenir, detectar y atender el cáncer de mama y cáncer cérvico uterino.
- ✚ Promover en los hospitales y centros de salud la atención médica de calidad y calidez.
- ✚ Capacitar al personal médico sobre derechos de las mujeres.
- ✚ Promover pláticas y talleres de orientación sobre sexualidad para adolescentes, en vinculación con las instituciones educativas.
- ✚ Promover pláticas y talleres para jóvenes y madres y padres de familia para prevenir la drogadicción y el alcoholismo.
- ✚ Promover pláticas y talleres de salud mental.
- ✚ Equipar las unidades de salud de las comunidades.
- ✚ Reducir los números de bares y cantinas.

EDUCACIÓN

- ✚ Destinar mayor presupuesto para alfabetización de las mujeres.
- ✚ Promover la capacitación para personal docente en todos los niveles educativos en materia de igualdad de género.
- ✚ Promover programas educativos sobre igualdad y equidad.
- ✚ Reducir el índice de analfabetismo de las mujeres en el municipio.
- ✚ Incorporar la alfabetización en los proyectos productivos.
- ✚ Crear programas de becas para apoyar el acceso a la preparatoria y la universidad de las mujeres campesinas e indígenas.
- ✚ Promover el mejoramiento de la infraestructura educativa en todos sus niveles para tener una educación de calidad.
- ✚ Elaborar programas de orientación sexual en las escuelas de los tres niveles educativos.

PATRIMONIO: ACCESO AL TRABAJO DIGNO Y REMUNERADO

- ✚ Promover el establecimiento de guarderías para que las mujeres puedan acceder a empleos remunerados.

- ✚ Impulsar proyectos productivos con impacto económico para las mujeres.
- ✚ Capacitar en oficios no tradicionales como electricidad, fontanería, carpintería a las mujeres.
- ✚ Promover el otorgamiento de microcréditos para el autoempleo de las mujeres en las comunidades y pueblos.
- ✚ Promover la gestión de recursos para impulsar microempresas en los municipios.
- ✚ Contar con mercados y mayores comercios en las comunidades.

ACCESO A LA TIERRA Y PROPIEDAD

- ✚ Favorecer el acceso a la tierra por parte de las mujeres. Garantizar el acceso de las mujeres a la propiedad y al mejoramiento de la vivienda por medio de programas federales y estatales.
- ✚ Promover una mayor participación de las mujeres ejidatarias en la toma de decisiones en las reuniones ejidales.

DESASTRES CLIMÁTICOS Y AMBIENTALES

- ✚ Crear y promover campañas para el cuidado del medio ambiente y promover la reforestación.
- ✚ Solicitar apoyo del gobierno para reubicar aquellas comunidades ubicadas en zonas de alto riesgo.
- ✚ Capacitar a mujeres y hombres en el desarrollo de proyectos para el desarrollo sustentable que no impacten de manera negativa en el medio ambiente.

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS.

- ✚ Introducción de servicios básicos públicos como agua potable, caminos, pavimentación, drenajes, infraestructura educativa y de salud en los lugares donde hacen falta.
- ✚ Proporcionar la infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social de las comunidades y con ello mejorar sus calidad de vida.
- ✚ Mejorar la infraestructura y los servicios básicos de las comunidades del municipio.

VIOLENCIA DE GÉNERO

- ✚ Capacitar a las y los funcionarios de la administración pública municipal para prevenir y tratar la violencia de género.

- ✚ Promover talleres de salud mental y autoestima en escuelas primarias y Secundarias.
- ✚ Contar con especialistas (psicóloga/o, abogada/o, trabajador/a social) en las diferentes unidades de salud para prevenir e intervenir en los casos de violencia.
- ✚ Promover pláticas y talleres sobre masculinidad para hombres de las comunidades.
- ✚ Mayor electrificación en zonas del municipio en las que las mujeres corren peligro de ser agredidas.
- ✚ Promover la participación de las mujeres en los mandos directivos de los partidos políticos.
- ✚ Es necesario difundir las leyes de Igualdad y de Acceso a una vida libre de violencia.

AYUNTAMIENTO

- ✚ Capacitación con perspectiva de género de las mujeres líderes que sirven como enlace entre la comunidad y el municipio.
- ✚ Que las Directoras de las IMM elaboren y entreguen sus planes de trabajo para que las autoridades municipales electas lo retomen para diseñar e instrumentar una Plan de Desarrollo Municipal con perspectiva de género para la Igualdad.
- ✚ Que los resultados de los diagnósticos situacionales que elaboraron las IMM sean retomados en los nuevos planes municipales de desarrollo.
- ✚ Crear espacios para actividades culturales de la población juvenil.
- ✚ Capacitación de los servidores públicos federales, estatales, municipales en la perspectiva de género.
- ✚ Creación de espacios dignos para las mujeres que se dedican al comercio informal.
- ✚ Promover la generación de empleos para mujeres en los municipios.

Esta Agenda Pública para la Igualdad se promoverá su incorporación en los planes de trabajo de la IMM para que se conformen en la nueva administración pública municipal; así como en los Planes de Desarrollo Municipal. Se dará seguimiento a través del monitoreo de las políticas públicas municipales.

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA COMALTITLÁN CHIAPAS.
2011-2012**

INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.

**PLAN DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA E INSTANCIA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A
LAS PROPUESTAS CIUDADANAS E INCORPORARLAS A LA
AGENDA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.**



"Este Programa es Público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres."

FODEIMM 2012.

III.- PLAN DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO

METAS DEL PLAN

- a) Seguimiento de las Propuestas Ciudadanas por parte de las autoridades municipales, tomadores de decisiones, jefes de área, autoridades locales, y OSC, con el fin de dar cumplimiento a cada una de las propuestas establecidas en este documento.
- b) 1 Elaborar e integrar la Agenda Local de las Mujeres, con el fin que las propuestas puedan ser incorporadas y por ende dar cumplimiento a las propuestas.
- c) 10 talleres de capacitación.
- d) 6 convenios de coordinación interinstitucional con los 3 órdenes de gobierno.
- e) Gestión de recursos económicos, proyectos productivos, proyectos sociales ante las instancias correspondientes, con el fin de poder llevar más y mejores servicios básicos, empleos, programas sociales y sectoriales a las comunidades, con el fin de mejorar la calidad de vida de las mujeres, niñas, adultos mayores etc.

ÓRGANOS RESPONSABLES.

- ✓ Instancia Municipal de la Mujer de Villa Comaltitlán, Chiapas.
- ✓ H. Ayuntamiento Municipal de Villa Comaltitlán. 2012 – 2015.
- ✓ Autoridades Locales, Actoras, Actores, Representantes de Grupos, Organizaciones de la Sociedad Civil etc.
- ✓ Instituciones de Gobierno establecidas en el Municipio.

INDICADORES.

- % Instituciones locales y grupos de mujeres capacitadas.
- % de funcionarios de la APM capacitados y sensibilizados.
- % de instituciones, direcciones, coordinaciones o jefaturas de la APM que han realizado acciones que difunden y promueven la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, la participación ciudadanas de las mujeres en la toma de decisiones y la participación política, difusión y promoción de los derechos humanos, derechos civiles y políticos, provisión, acceso y disfrute de los recursos.
- % de cobertura de apoyos, servicios sociales, servicios básicos, infraestructura social, dirigidos a mujeres, niños y niñas en el municipio.
- % de personas víctimas de violencia contra la mujer atendidas.

- % de centros educativos que han recibido textos y guías metodológicas para docentes; así como material educativo para alumnas y alumnos. elaborados con enfoque de equidad.
- % de funcionarios y docentes de todos los niveles educativos implementando acciones pedagógicas con equidad de género e igualdad de oportunidades.
- Base de datos implementada.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PLAN DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO DE LA IMM Y APM.

Como parte fundamental del Plan de trabajo y seguimiento, posterior a la elaboración del documento "**Propuestas Ciudadanas para incorporar a la Agenda Municipal de las Mujeres de Villa Comaltitlán**". Por lo que se presenta el Plan de de trabajo y seguimiento para dar continuidad a cada una de las acciones y propuestas que se hacen en el presente documento, con el fin que la IMM, APM y la Ciudadanía puedan concretar cada una de las propuestas que se proponen y por ende mejorar las condiciones y calidad de vida de las mujeres del municipio en igualdad de oportunidades y derechos.

<p>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PLAN DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO DE LA IMM, APM y CIUDADANIA.</p>
--

**PROPUESTAS CIUDADANAS PARA INCORPORAR A LA AGENDA MUNICIPAL DE
LAS MUJERES DE VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS.**

No.	Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Coordinación institucional, con Organizaciones Civiles y Comunitarias en la Implementación de la Estrategia de Atención a las Mujeres de Villa Comaltitlán.												
2	Difusión de las propuestas ciudadanas con las autoridades locales, OSC, Ciudadanía en general, a través de las autoridades municipales, APM, en las localidades del municipio y dependencias del Estado, con el fin de poder canalizar recursos que puedan subsanar las necesidades estratégicas y necesidades prácticas de las mujeres del municipio.												
3	Elaboración de Instrumentos (guías, manuales y fichas para la Estrategia de capacitación en temas de género)												
4	Desarrollo de Talleres de Capacitación												
5	Consultorías Temáticas												
6	Estrategia de Comunicación y Difusión												
7	Evaluación de la Estrategia												
8	Vinculación con los Programas Federales y Estatales.												
9	Elaboración de Informes de Avances												

DIRECTORIO



MUNICIPIO DE VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS. 2011-2012

DR. JORGE LUIS LÓPEZ VAZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROFRA. EULALIA FERNANDEZ SOSA.
SÍNDICA MUNICIPAL

C. ROSA MARÍA LÓPEZ VERA
PRIMERA REGIDORA

C. VICTOR LÓPEZ MARTINEZ.
SEGUNDO REGIDOR

C. RODOLFO SOTO MAGARIÑO.
TERCER REGIDOR

C. HELEODORO RODRIGUEZ COBON
CUARTO REGIDOR

C. NICOLAS DÍAZ ORTÍZ
QUINTO REGIDOR

C. JORGE ALBERTO PÉREZ PÉREZ
SEXTO REGIDOR

C. PAULINO LOPEZ TREJO
REGIDOR PLURINOMINAL

C. DAMIAN HERNANDEZ GARCIA
REGIDOR PLURINOMINAL

ING. CARLOS GALGAMEZ CULEBRO
REGIDOR PLURINOMINAL

LIC. JENNY JANETH DE LEON DE LA ROSA
DIRECTORA DE LA IMM DE VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS.

El presente Documento "Propuestas Ciudadanas para Incorporar a la Agenda Municipal de las Mujeres". Fue realizado por el equipo académico de ICEDM, Instituto de Capacitación Enlace y Desarrollo Municipal S.C.



***Instituto de Capacitación, Enlace
y Desarrollo Municipal S.C.***

***Responsable del Diseño y
Elaboración del Documento:
Mtro. Fredi Zavala Zavala.***

Asesores

**Lic. Fortunato Antonio Cortés Hernández
Lic. Moisés Ricardo Navarro Pineda**

**Andador Madrid # 172
Col. Potreo Mirador, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Diciembre, 2012.**

Tel.

961 21 4 07 44

961 13 611 14

E-mail: icedem.consultores@gmail.com

*PROPUESTAS CIUDADANAS PARA INCORPORAR A LA AGENDA MUNICIPAL DE
LAS MUJERES DE VILLA COMALTITLAN, CHIAPAS.*
